



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, los señores Ministros que suscriben la presente,

### CONSIDERARON:

I.- Que por ley 26.710 fue creado el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 con asiento en la ciudad de Santiago del Estero, de la provincia homónima.

II.- Que mediante decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 6/2019 fue designado juez del referido juzgado el doctor Sebastián Diego Argibay.

III.- Que la Administración General del Consejo de la Magistratura informó que en el presupuesto del actual ejercicio financiero se encuentran previstos los créditos y los cargos necesarios para afrontar el gasto correspondiente, y que están dadas las condiciones edilicias y de equipamiento para la puesta en funcionamiento del mencionado órgano judicial (fs. 17).

IV.- Que por resolución n° 2207/19 se crearon los cargos de la dotación del nuevo juzgado.

V.- Que es propósito de esta Corte proveer lo necesario para asegurar la correcta prestación del servicio de justicia, por lo que la puesta en funcionamiento de dicho tribunal constituye una prioridad insoslayable.

Por ello, en uso de las facultades de raigambre constitucional que son propias y exclusivas de este Tribunal -conforme los argumentos expuestos en los considerandos 5 a 7 de la resolución n° 1937/15 y en el considerando 30° del fallo "Uriarte, Rodolfo Marcelo y otro" del 4 de noviembre de 2015,

ACORDARON:

1°) Disponer la habilitación del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de la ciudad de Santiago del Estero y autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a que tome el juramento de ley al magistrado designado en aquel órgano judicial, Dr. Sebastián Diego Argibay.

2°) Poner en conocimiento de la Procuración General de la Nación y de la Defensoría General de la Nación la presente acordada.

3°) Declarar feriado judicial para el juzgado que por la presente se habilita, por el término de siete días hábiles.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunique, publique en la página web del Tribunal y registre en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CPN. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION